

EVALUACIÓN EN ESO

La superación de la asignatura presupone para el alumno un nivel suficiente de consecución de sus objetivos y de captación de las competencias específicas, ambos necesarios para alcanzar el perfil de salida deseado para el alumnado al acabar la etapa de ESO. Para poder constatar este hecho, se valora el grado de cumplimiento de los criterios de evaluación de cada competencia específica de la materia, pues la evaluación debe ser competencial. De este modo, se precisa de instrumentos que hagan posible obtener información necesaria para poder ponderar el nivel de consecución de las competencias específicas presentadas. De entre ellos, se concederá especial importancia a los siguientes:

- a) La observación del trabajo diario de los alumnos y alumnas, anotando sus intervenciones en voz alta y la calidad de las mismas, valorando su participación en los trabajos de equipo y controlando la realización de los procedimientos.
- b) Las pruebas orales y escritas, tanto libres como objetivas que suelen aplicarse en la evaluación de los contenidos conceptuales. En ellas se hará hincapié en la explicación del proceso seguido en el ejercicio y en la elaboración de esquemas o mapas conceptuales del tema en cuestión.
- c) El análisis de los trabajos escritos o expuestos, puede proporcionar un recurso para valorar su capacidad de organizar la información, de usar la terminología con precisión y su dominio de las técnicas de comunicación.
- d) La autoevaluación de los estudiantes ofrece la posibilidad de juzgar su seguridad y autoestima, su ajuste a la objetividad y su sinceridad.
- e) La expresión de sus opiniones sobre situaciones conflictivas y de debate, además de sus actitudes y comportamientos habituales ante el aprendizaje servirán para evaluar la adquisición de los valores implicados en los temas transversales.

Con estos instrumentos de evaluación, se va a graduar el grado de consecución de una serie de criterios de evaluación, marcados en la normativa vigente y definidos para cada competencia específica.

Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Teniendo en cuenta las herramientas de evaluación mencionados anteriormente y su uso para evaluar según qué criterios, se incluye a continuación un sencillo esquema con el porcentaje de calificación asignado a cada uno de los instrumentos de evaluación que se van a usar. De este modo,

se calcula de un modo sencillo la calificación final de la asignatura en cada evaluación. Este desglose será respetado en las tres evaluaciones que componen el curso académico.

	2º y 3º de ESO	4º de ESO
Pruebas examen	70 %	80 %
Trabajos escritos/orales y prácticas de laboratorio	15 %	10 %
Realización de ejercicios y trabajo diario	15 %	10 %

Cada instrumento de evaluación será calificado de 0 a 10 haciendo uso de rúbricas que evalúen el grado de consecución de los criterios de calificación correspondientes. La nota final, calculada tras la aplicación de los porcentajes mostrados, será la calificación total en cada evaluación. Así, la nota final del curso académico será la media aritmética de las calificaciones obtenidas para las tres evaluaciones.

En todos los casos, la nota de la prueba escrita disminuirá por los siguientes motivos:

- Todos los problemas que no tengan unidades o no sean correctas disminuirán el 20% del valor del problema.
- No indicar fórmulas también será penalizado con un 20% del valor del problema.
- Con carácter general se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la valoración de los ejercicios en cualquiera de sus versiones evaluables (exámenes, trabajos o colecciones de los mismos):
 - La justificación y el uso de una fórmula para la resolución se valorará con hasta un 15% del valor total.
 - El uso coherente y correcto de los valores de las magnitudes y unidades. Con un 20% del valor total.
 - La utilización y el correcto manejo de las herramientas matemáticas (expresión de la fórmula y los valores para llegar al resultado, despejes de magnitudes y sustituciones de los valores de las mismas) hasta un 20%.
 - La explicación sucinta de los pasos que se van dando para llegar a la resolución, un 10%.
 - La expresión correcta de las fórmulas químicas de los compuestos que intervienen en el ejercicio, hasta un 20%.
 - El ajuste correcto de las ecuaciones químicas, hasta un 20%.

De este modo, se calculará la nota final de cada evaluación, siendo necesario obtener un 5 para considerar que se ha superado la materia. Es importante destacar que se valorará el continuo progreso del alumnado, realizando una evaluación continua.

Procedimientos de recuperación y mejora.

Aquellos alumnos que hayan suspendido alguna evaluación, tendrán una última oportunidad de aprobar la asignatura en las pruebas de recuperación de la materia. Se hará una prueba escrita de recuperación tras la 1ª y la 2ª evaluación, dando así una nueva oportunidad para superar los mínimos establecidos. En cualquier caso, al tratarse de una recuperación, la calificación que obtendrá el alumno o alumna será de 5 puntos.

De manera general, a aquellos alumnos y alumnas con pendientes de cursos anteriores, se les hará entrega de un cuadernillo con actividades de refuerzo. Dicho cuadernillo tendrá que ser entregado en la fecha acordada y supondrá un punto en la recuperación de la asignatura. Los cuatro puntos restantes los podrán conseguir por medio de una prueba escrita constituida por actividades del cuadernillo o muy similares. En casos excepcionales, y atendiendo a una valoración exhaustiva e individualizada de la situación específica del alumno tanto a nivel personal como académico, se pueden proponer otro tipo de actividades de recuperación adaptadas a cada caso (trabajos...).

EVALUACIÓN EN BACHILLERATO

La superación de la asignatura presupone para el alumno un nivel suficiente de consecución de sus objetivos que le permitan seguir progresando, con los esfuerzos individuales necesarios, sin necesidad de una permanencia en el mismo nivel educativo. Para poder constatar el grado de cumplimiento de los criterios de evaluación y la adquisición de las competencias tanto específicas como claves, se precisa de instrumentos que hagan posible obtener información necesaria para poder ponderar el nivel de aprendizaje. De entre ellos, se concederá especial importancia a los siguientes:

- a) La observación del trabajo diario de los alumnos y alumnas, anotando sus intervenciones en voz alta y la calidad de las mismas, valorando su participación en los trabajos de equipo y controlando la realización de los procedimientos.
- b) Las pruebas orales y escritas, tanto libres como objetivas que suelen aplicarse en la evaluación de los contenidos conceptuales. En ellas se hará hincapié en la explicación del proceso seguido en el ejercicio y en la elaboración de esquemas o mapas conceptuales del tema en cuestión.
- c) El análisis de los trabajos escritos o expuestos, puede proporcionar un recurso para valorar su capacidad de organizar la información, de usar la terminología con precisión y su dominio de las técnicas de comunicación.

d) La autoevaluación de los estudiantes ofrece la posibilidad de juzgar su seguridad y autoestima, su ajuste a la objetividad y su sinceridad.

e) La expresión de sus opiniones sobre situaciones conflictivas y de debate, además de sus actitudes y comportamientos habituales ante el aprendizaje servirán para evaluar la adquisición de los valores implicados en los temas transversales.

Con estos instrumentos de evaluación, se va a graduar el grado de consecución de una serie de criterios de evaluación, marcados tanto en la normativa vigente para 1º de Bachillerato como en el Real Decreto 1105/2014 para los cursos de 2º de Bachillerato.

Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Teniendo en cuenta las herramientas de evaluación mencionados anteriormente y su uso para evaluar según qué criterios, se incluye a continuación un sencillo esquema con el porcentaje de calificación asignado a cada uno de los instrumentos de evaluación que se van a usar. De este modo, se calcula de un modo sencillo la calificación final de la asignatura en cada evaluación. Este desglose será respetado en las tres evaluaciones que componen el curso académico.

	1º y 2º de Bachillerato
Pruebas examen	80 %
Trabajos escritos/orales y prácticas de laboratorio	5 %
Realización de ejercicios y trabajo diario	15 %

Cada instrumento de evaluación será calificado de 0 a 10 haciendo uso de rúbricas que evalúen el grado de consecución de los criterios de calificación correspondientes. La nota final, calculada tras la aplicación de los porcentajes mostrados, será la calificación total en cada evaluación. Así, la nota final del curso académico será la media aritmética de las calificaciones obtenidas para las tres evaluaciones.

En todos los casos la nota de la prueba escrita disminuirá por los siguientes motivos:

- No se corregirán pruebas escritas realizadas a lapicero.
- Todos los problemas que no tengan unidades o no sean correctas disminuirán el 25% del valor del problema.

- Con carácter general se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la valoración de los ejercicios en cualquiera de sus versiones evaluables (exámenes, trabajos o colecciones de los mismos):
 - La justificación y, en su caso, la deducción del uso de una fórmula para la resolución se valorará con hasta un 15% del valor total.
 - El uso coherente y correcto de los valores de las magnitudes y unidades. Con un 20% del valor total.
 - La expresión correcta de la unidad tras cada valor numérico de una magnitud o un final de cálculo, con hasta un 25% del valor total.
 - La utilización correcta de la fórmula y los valores para llegar al resultado, incluyendo despejes de magnitudes y sustituciones de los valores de las mismas, hasta un 15%.
 - La explicación sucinta de los pasos que se van dando para llegar a la resolución, un 10%.
 - La expresión correcta de las fórmulas químicas de los compuestos que intervienen en el ejercicio, hasta un 20%.
 - El ajuste correcto de las ecuaciones químicas, hasta un 20%.

En aras de una mayor objetividad, la calificación obtenida, tanto en cada una de las evaluaciones trimestrales como en la final, sea convocatoria ordinaria o extraordinaria, tendrá como núcleo fundamental la puntuación de la/s prueba/s escrita/s, cuya nota media de todas ellas ha de ser, como mínimo de 3. Se valorarán también las actividades de diversos tipos que sean propuestas por el profesor, ya sean individuales o colectivas. La no realización de un trabajo o actividad obligatoria tendrá una valoración negativa en la calificación final del alumno.

Procedimientos de recuperación y mejora.

Aquellos alumnos que hayan suspendido alguna evaluación, tendrán una oportunidad de aprobar la asignatura en las pruebas de recuperación de la materia. Se hará una prueba escrita de recuperación tras la 1ª y la 2ª evaluación, dando así una nueva oportunidad para superar los mínimos establecidos. En cualquier caso, al tratarse de una recuperación, la calificación que obtendrá el alumno o alumna será de 5 puntos. Además, disponen de una convocatoria extraordinaria en la que tendrán la última oportunidad de superar la asignatura. En esta evaluación extraordinaria, se les hará una prueba escrita similar a las pruebas realizadas durante el curso, con los contenidos/saberes considerados básicos. Para superar la asignatura, deberán obtener una calificación de 5 o superior, aunque su calificación final será, en cualquier caso, 5, por tratarse de una prueba extraordinaria.